

**RESOLUCIÓN No 02-083**  
(Bucaramanga, 25 de enero de 2024)

*Por la cual se modifica parcialmente la Jornada Laboral de los funcionarios Administrativos de la Planta de empleos de las Unidades Tecnológicas de Santander*

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su capítulo IV artículo 28 dota a las Instituciones de Educación Superior de autonomía para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que es deber del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, propender por el bienestar social de los funcionarios administrativos, generando espacios para que puedan compartir con su familia momentos de integración familiar y de vivencias espirituales como los de la Semana Santa, conservando la normalidad en la gestión institucional.

Que entre los días del, 24 al 30 de marzo del 2024, se conmemora en Colombia, la Semana Santa.

Que en aras de garantizar a los trabajadores la participación en diferentes espacios y actividades con motivo de la Semana Santa, las Unidades Tecnológicas de Santander considera necesario modificar la jornada laboral de los funcionarios administrativos, de tal manera que se compense el tiempo que no se laborará durante los días del, 26 al 27 marzo del 2024.

Que, para efectos de la recuperación antes mencionada; se hace necesario, ampliar en media hora, la jornada laboral para los funcionarios administrativos de la Institución, de lunes a viernes en la jornada de la tarde de 2:00 p.m. a 6:30 p.m., durante treinta y cuatro (34) días hábiles.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar temporalmente la jornada laboral para los funcionarios administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del día jueves 01 de febrero de 2024, y hasta el día martes 19 de marzo de 2024, inclusive, de la siguiente manera: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 pm. a 6:30 p.m., de conformidad con la parte motiva de la presente decisión.

Página 1 de 2  
Resolución No. 02-083 del 25 de enero de 2024

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas  
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203  
PBX: (+57) (607) 6917700  
uts@correo.uts.edu.co  
Código postal: 680005318  
Bucaramanga - Santander - Colombia

¡Lo hacemos posible!

**PARÁGRAFO:** La jornada ordinaria para el personal designado en las Coordinaciones de Grupo de los Campus, Barrancabermeja, Piedecuesta y Vélez, será a partir del día jueves 01 de febrero de 2024, y hasta el día martes 19 de marzo de 2024, inclusive, de la siguiente manera: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:30 pm. a 7:00 p.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, los funcionarios administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander no laborarán los días 26 al 27 marzo del 2024.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).



**OMAR LENGHERKE PÉREZ**  
Rector

Proyectó: Herney Arturo Cárdenas Rangel/Profesional Universitario/DAHT

Revisó: Dr. Juan Carlos Díaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano

